



INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: F-GEI-04

VERSION: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 1 de 9

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, marzo 23 del 2022
Destinatario del informe:	Responsables directos: Dirección, Subdirección Planeación. Otros responsables: Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Dotación, Subdirección Poblacional, Jefatura asesora de Comunicaciones, Subdirección Jurídica.
Nombre del informe:	Informe del estado del Sistema de Control Interno – SCI
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de conformidad con la metodología propuesta por el DAFP, como es el formato parametrizado “informe SCI”, analizando el cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1499 de 2017 y en la Resolución Interna No. 003 de 2021, frente a los avances y acciones en el desarrollo de la implementación de la metodología del MIPG y de acuerdo al Decreto 612 de 2018 los Planes Institucionales adoptados por el ISVIMED, y la circular externa NO. 100-006 de 2019 del DAFP.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales. ➤ Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano. ➤ Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales. ➤ Promover la transparencia y a la legalidad en la actuación de la gestión pública.
Dimensión – Política MIPG:	Dimensión de Control Interno. Política de Control Interno.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	Diligencia. Autocontrol, autogestión y autorregulación. Principios del MIPG: Orientación a resultados, excelencia y calidad, articulación interinstitucional, toma de decisiones basada en evidencias, aprendizaje e innovación, integridad y confianza

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno. • Realizar evaluación de la implementación del MIPG. • Realizar evaluación del plan de mejoramiento de los resultados del FURAG.
--	---





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: F-GEI-04

VERSION: 11

FECHA: 02/02/2021

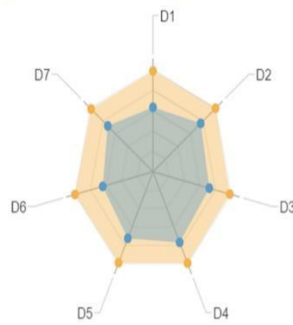
PÁGINA: 2 de 9

Alcance del informe:	Aplica para el segundo semestre de la vigencia 2021, de acuerdo a la información que se debe diligenciar en el formato parametrizado del sistema de control interno propuesto por el DAFP con corte al 31 de diciembre de 2021.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	N.A.
Equipo auditor:	Héctor Francisco Preciado – jefe de oficina de Control Interno. Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario. Gloria Isabel Duque Benjumea- Profesional Apoyo.
Muestra de auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> Informe de implementación de los resultados del FURAG, evaluación realizada por DAFP. Seguimiento plan MECI segundo semestre 2021. Formato-informe-SCI-parametrizado-final: Avances del Plan de mejoramiento resultante de esta evaluación independiente realizado por la JOCI. Registros asociados al sistema de control interno – SCI.
Metodología y procedimientos aplicados:	Consulta y entendimiento normativo como de los lineamientos internos. Revisión y análisis de los registros enviados como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoria.
Resumen ejecutivo:	<p>Cumplido el plazo para presentar las objeciones, aclaraciones y justificaciones por parte de los auditados, y no recibir por la JOCI, ninguna respuesta al memorando No.2651 del 15 de marzo de 2022, se entiende que el informe preliminar queda en firme, como el informe definitivo. Y, por lo tanto, queda de la siguiente manera:</p> <p>El informe de auditoría está integrado por temas que corresponde a los análisis y reportes suministrados por el DAFP sobre la evaluación del SCI, y los planes de acción formulados por la entidad de acuerdo a la herramienta de evaluación diseñada por DAFP, para evaluar la gestión del desempeño institucional, para mayor comprensión de los auditados se abordaran los resultados así: un resumen general de los resultados y los siguientes numerales 1- Resultados de FURAG-MECI vigencias 2020; 2- Seguimiento a los resultados del Plan de acción FURAG- MECI; 3- Planes Institucionales Decreto 612 de 2018; y por último se toma en cuenta como 4- La herramienta parametrizada por el DAFP para la Autoevaluación del SCI.</p> <p style="text-align: center;">1- Reporte de resultado del FURAG 2020:</p> <p>Frente a la evaluación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la guía del modelo, cuestionario de Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG y formulario Sistema de Control Interno - SCI emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, los resultados del FURAG 2020 para el MIPG y MECI del instituto fueron los siguientes:</p> <p>Imagen No 1. Resultado DAFP FURAG 2020.</p>





● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	62,5	97,7
D2: Direccionamiento y Planeación	75,3	98,8
D3: Gestión para Resultados	71,3	97,2
D4: Evaluación de Resultados	75,9	98,2
D5: Información y Comunicación	71,6	97,9
D6: Gestión del conocimiento	63,6	98,7
D7: Control Interno	71,3	97,6

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

Fuente: DAFP resultado FURAG 2020

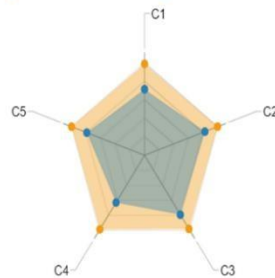
➤ Los resultados del Índice de desempeño de los componentes MECI fueron:

Imagen No 2. Resultado DAFP FURAG 2020.



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	70,7	97,74
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	81,8	99,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	78,6	97,43
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	62,5	97,95
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	78,3	98,92

Fuente: DAFP resultado FURAG 2020

De dicho resultado el DAFP comunica 515 recomendaciones para que la entidad las adoptara si ha bien consideraba, para mejorar la gestión del modelo MIPG y MECI, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla No. 1 Recordaciones DAFP resultados FURAC-MECI

POLÍTICA	# RECOMENDACIONES
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	114
Servicio al ciudadano	81
Gobierno Digital	55
Control Interno	44
Gestión del Conocimiento	44
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	38
Gestión Documental	32





Gestión Estratégica del Talento Humano	30
Integridad	26
Seguridad Digital	18
Planeación Institucional	11
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	10
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	4
Racionalización de Trámites	4
Defensa Jurídica	1
Gestión de la Información estadística	1
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	1
Mejora normativa	1
TOTAL	515

Fuente DAFP Resultados FURAG-MECI

2- Seguimiento a los resultados del Plan de acción FURAG- MECI:

La Subdirección de planeación comparte “PLAN MECI seguimiento 2021 diciembre”, documento ligado a las recomendaciones compartidas por el DAFP, allí plantean plazos de finalización a corte al 31 de diciembre del 2021, los cuales se encuentra así:

- Del seguimiento realizado y compartido por la 2da línea de defensa (subdirección de Planeación) y validado según las evidencias aportadas se observa por parte de la JOCI, un **cumplimiento Alto** en el plan MECI adoptado por la entidad, suyo resultado según un promedio simple de la sumatoria de los resultados en cuanto al avance del 98%.
No obstante, en dicha matriz de seguimiento, la actividad que según reporta la 2da línea que no alcanzo a ser eficaz corresponde al componente ambiente de control *“Desarrollar estrategias de fortalecimiento al talento humano en temáticas tales como: competencias (planes de entrenamiento en el puesto de trabajo, plan de capacitación y plan de inducción), evaluación del desempeño, gestión del conocimiento y selección y vinculación)”* se encuentra a un en proceso de implementación y no cuenta con evaluación en su avance; cuyo responsable es la subdirección administrativa y financiera, por lo que requiere atención para la evaluación a realizarse durante la vigencia 2022, que corresponde a la evaluación del 2021.

Tabla No. 2. Resultados Plan MECI a 31 de diciembre del 2021.

COMPONENTE	Total, Promedio de % de Cumplimiento	Total, Cuenta de ACTIVIDAD
Actividades de Control	100,0%	3
Actividades de Supervisión	100,0%	7
Ambiente de Control	98,8%	9
Evaluación del riesgo	95,7%	9
Información y Comunicación	95,2%	6
Total, general	97,6%	34

Fuente: Resultados seguimiento Plan MECI 2021.

Responsable: 2da Línea de Defensa.





3. Planes institucionales, establecidos por el decreto 612 de 2018.

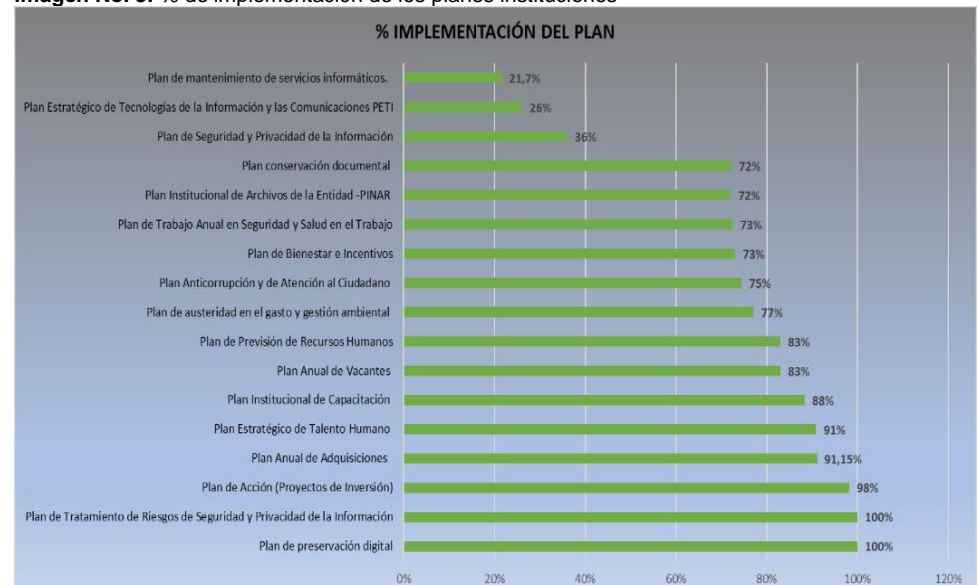
(Fuente de información Seguimiento a la planeación Institucional 2021).

Una vez validado los planes institucionales anuales de gestión de cada área respectiva según Decreto 612 del 2018, y el estado de estos según seguimiento realizado por la 2da línea de defensa para vigencia 2021, se pudo observar por el equipo auditor que el resultado arrojado una vez validada la eficacia de cada plan en sus actividades es del **82%** lo cual refleja **un cumplimiento alto (eficaz en la Gestión)**.

Así mismo, se cuenta con la herramienta de la 2da línea de defensa “SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2021”, el cual sacando un promedio simple de los planes refleja un avance del 74%. Estas calificaciones varían a razón de que la herramienta de la auditoria diseñada por la JOCI solo permite evaluar la eficacia de la acción, no cuenta con puntos intermedios (herramienta utilizada para el informe de Gestión por dependencias vigencia 2022).

Los planes evaluados corresponden a los siguientes y se toma como fuente de información para el presente informe, la imagen de los resultados obtenidos por la segunda línea de defensa para la comprensión del lector.

Imagen No. 3: % de implementación de los planes instituciones



Fuente: Matriz Excel Seguimiento Planes Institucionales 2021 **responsable:** 2da línea de Defensa

Los planes que no alcanzaron su implementación durante la vigencia 2021 corresponde a los siguientes:





Tabla No. 4. Planes no alcanza implementación.

NOMBRE DEL PLAN	% IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	36%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	26%
Plan de mantenimiento de servicios informáticos.	21,7%

Fuente: Matriz Excel Seguimiento Planes Institucionales 2021 **responsable:** 2da línea de Defensa.

De los planes institucionales que establece el decreto 612 de 2018, se resalta la gestión institucional que viene adelantando la entidad frente a los siguientes planes que se encuentran por encima del 90% en su implementación estos son:

Tabla No. 5. Planes alcanza implementación.

NOMBRE DEL PLAN	% IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
Plan de preservación digital	100%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%
Plan de Acción (Proyectos de Inversión)	98%
Plan Anual de Adquisiciones	91,15%
Plan Estratégico de Talento Humano	91%

Fuente: Matriz Excel Seguimiento Planes Institucionales 2021 **responsable:** 2da línea de Defensa.

4. Informe de Autoevaluación SCI 2do semestre 2021.

Realizado el seguimiento de evaluación por parte de la 3ra línea de defensa para el avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento se observó avances importantes con respecto a la evaluación del estado de control interno el cual en su momento fue del 52%, de dicho seguimiento se evidencia mejoras sustanciales de acuerdo a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento cuyo avance es el siguiente con cierre de la vigencia 2021, así:

Tabla No. 6. Planes acción por componente Informe autoevaluación SCI.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Avance final del componente Según Plan de Mejoramiento 2021 (2do semestre)
Ambiente de control	Si	50%	69%
Evaluación de riesgos	Si	50%	91%
Actividades de control	Si	54%	60%
Información y comunicación	No	46%	70%
Monitoreo	Si	61%	96%

Fuente: Informe Autoevaluación 2do semestre 2022.

Responsable: Equipo auditor JOCI





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: F-GEI-04

VERSION: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 7 de 9

Una vez realizado el seguimiento a los planes de acciones de mejora de los componentes que integran la dimensión 7 -Control Interno-, se evidencia un avance en el Estado Sistema de Control Interno de ISVIMED de un 79% de cumplimiento según sumatoria simple del porcentaje de cumplimiento.

Información que a su vez fue rendida en el siguiente Link: <https://isvimed.gov.co/transparencia/reportes-de-control-interno/informeautoevaluaciónsci2dosemestre2021>; en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

La jefatura de oficina de control interno registro la información que le correspondía en el aplicativo FURAG vigencia 2021, atendiendo la circular externa No. 100-001 de 2022; cuyos resultados según cronograma estarán publicados en el mes de mayo de la presente anualidad.

Imagen No. 4: Certificado diligenciamiento del FURAG 2021.

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2021

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA DE MEDELLIN

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Hector Francisco Preciado con C.C No.71646824

HABILITADO DESDE – HASTA: 18/02/2022 - 25/03/2022

VIGENCIA REPORTADA: 2021

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

María del Pilar García

María del Pilar García
Directora Gestión y Desempeño Institucional

Uri: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado?aaab0c3-afda-4afe-9050-529ebca194d3>

Fecha de impresión: 11/03/2022 **Hora:** 14:15 **Página** 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7300000 / Fax: 7300007 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / evag@funcionpublica.gov.co

Fuente: DAFP aplicativo FURAG – MECI.

Medición del Proceso.

Plan de mejoramiento Institucional:

Del último informe de auditoría de ley realizado al SCI y comunicado bajo el memorando No. 1411 de fecha 06/08/2021, en donde se reportó una (1) observación con nivel de riesgo alto, se recibió plan de mejoramiento que permitiera evidenciar compromiso por parte de la 1era línea de defensa en pro de la mejora continua con el sistema de control interno, por lo tanto, el equipo auditor que compone la JOCI, frente al seguimiento reportado a los planes de mejoramiento en el mes de febrero 2022, con corte a diciembre 31 de 2022, observó que se contaba con cinco (5) acciones de mejora, y logro un cumplimiento alto para tres (3) de ellas lo que permitió un cierre definitivo; no obstante, cuenta aun en su plan con dos acciones, cuyo cumplimiento se encuentra en Medio.





		Gestión de riesgos asociados a la unidad auditable:
		Se evidencia que se continúa sin identificar riesgos asociados a esta unidad auditable Sistema de Control Interno - SCI, puesto que se consulta la matriz de riesgo del proceso de Gestión Estratégica y no hay riegos asociados.
Detalle de resultados:		
Observación	Condición:	Se evidencia compromiso en la planeación, ejecución y monitoreo de las estrategias y actividades del Sistema de Control Interno -SCI, esto debido a que se observa que los planes de trabajo y/o mejoramiento relacionados al tema refleja progresos, y así mismo se espera que puedan verse evidenciados en los resultados el FURAG 2021, que se encuentra adelantando la Función Pública.
	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Decreto 612 del 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, V4 marzo 2021. Resolución Interna No. 003 del 4 de enero de 2021 la cual deroga la Resolución Interna No. 186 de 2018, por medio de la cual se modifica la estructura del Sistema de Gestión y se adopta el MIPG - Modelo Integral de Planeación y Gestión en el Instituto, y se incluyen nuevas funciones.
	Causa:	De no contar con una metodologías claras y debidamente documentadas de control, seguimiento y monitoreo por parte de las líneas de defensa ante los sistemas de gestión y control de la entidad, conllevaría a la no implementación y fortalecimiento del sistema de control interno, Por lo tanto, se observó controles efectivos que no permitieron la materialización del riesgo.
	Consecuencia:	La entidad se encuentra Impactando en el mejoramiento continuo institucional para el fortalecimiento del Sistema de Control y en la implementación eficaz y eficiente del MIPG, esto deberá verse reflejó en la consecución de los logros de las estrategias, objetivos y metas de los planes, programas y/o proyectos con que cuenta la entidad. Lo que conlleva a determinar que los diseños establecidos para los controles vienen sien efectivos y que han permitido la consecución de objetivos.
	Recomendaciones:	Evaluar la pertinencia de definir metodologías de reporte de la gestión de la implementación del modelo MIPG, en donde se informe los avances en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad, tanto, de los Sistemas de Gestión como el Sistema de Control institucional y así poder tomar decisiones y acciones de manera oportuna en pro del mejoramiento institucional.
	Medición del riesgo: (Materialización)	Bajo
	Medición del control: (Existencia y diseño)	Efectivo





Aspectos a resaltar:	<p>La creación de un equipo de trabajo integral del MIPG y MECI por medio de un operador, el cual opero hasta diciembre 31 de 2021.</p> <p>Avances en la implementación del MIPG en la entidad, y la actualización de la política de administración de los riesgos.</p>
Conclusiones:	<p>Con la implementación de las recomendaciones generadas por DAFP a la evaluación Institucional de acuerdo a los diferentes requerimientos, ha permitido una mejora continua a la gestión y control institucional y la consecución de los objetivos trazado por la entidad para la vigencia 2021, como en el logro de herramientas que permiten dar avances en la implementación del MIPG.</p> <p>Desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el comité de Gestión y Desempeño, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se hizo el seguimiento a los ajustes y actualizaciones de las políticas, manuales, procesos y procedimientos para una mejora continua y el cumplimiento de los fines institucionales. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que la Alta Dirección continúe realizando seguimientos a los procesos, planes estratégicos, y a la planeación institucional en aras del logro de los objetivos de la Entidad.</p> <p>La entidad debe lograr la implementación de manera efectiva las Políticas del Modelo Integrado de Planeación realizando su monitoreo y evaluación continuo de los riesgos de la Entidad, así como, la búsqueda de fortalecer la implementación y evaluación de los elementos, componentes y políticas que hacen parte del Sistema de Control Interno.</p> <p>Desde el plan de trabajo integral para la gestión (MIPG) y el control (MECI) se permitirá a la entidad certificar la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño institucional, el cual, debería ser considerado y proyectado como un proyecto estratégico.</p>

Cordialmente,

HÉCTOR FRANCISCO PRECIADO

Jefe de Oficina de Control Interno
 Jefatura de Oficina de Control Interno
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
 (*) *Firma digital.*

Anexo: PT- INFORME AUTOEVALUACIÓN SCI- 2do semestre 2021. (Excel).

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Revisó	Héctor Preciado	Aprobó	Héctor Preciado
	Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno

(*) VoBo digital

